



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00311114- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de revisión de la Grilla de Evaluación de Antecedentes adoptada en dos Actas de selección de títulos, antecedentes, propuesta y entrevista del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes, para cubrir los cargos de Profesor Asistente interino con dedicación simple en la cátedra Seminario de Trabajo Final y en la cátedra Historia del Arte I, presentada por la Dra. Ana Sol Alderete, mediante EX-2023-00311114- -UNC-ME#FA y EX-2023-00328733- -UNC-ME#FA, y

CONSIDERANDO:

Que luego de un exhaustivo análisis de lo solicitado por la Dra. Ana Sol Alderete por parte de este Cuerpo, se observa que las Comisiones Evaluadoras han valorado a los/as postulantes bajo las mismas condiciones, que han aclarado los elementos que se tuvieron en cuenta para cada ocasión, que han planteado cómo incluir los contenidos del Curriculum Vitae en relación al modelo de grilla correspondiente y que no se observaron inconvenientes en los puntajes.

Que ambos expedientes (EX-2023-00311114- -UNC-ME#FA y EX-2023-00328733- -UNC-ME#FA) fueron revisados en la Comisión de Vigilancia y Reglamento, llegando a la misma conclusión.

Que las dos selecciones de títulos, antecedentes, propuesta y entrevista del Departamento Académico de Artes Visuales, han sido convocadas por EX-2023-00081092- -UNC-ME#FA y EX-2023-00175683- -UNC-ME#FA.

Que las Comisiones Evaluadoras actuaron de acuerdo con el Reglamento de selección de antecedentes vigente, OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 5/2012.

Que en sesión ordinaria del día 8 de mayo de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: No hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Ana Sol Alderete, Legajo N° 45.223 con relación a las observaciones y objeciones a la Grilla de Evaluación de Antecedentes adoptada en dos Actas de selección de títulos, antecedentes, propuesta y entrevista del Departamento Académico de Artes Visuales, convocadas por EX-2023-00081092- -UNC-ME#FA y EX-2023-00175683- -UNC-ME#FA.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.